



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Psicología

a la señorita

Janin Hernández de los Santos


en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario


Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA

El Rector de la Universidad


Ing. Jaime Valle Méndez
